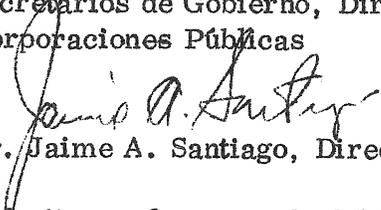


Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL GOBERNADOR  
NEGOCIADO DEL PRESUPUESTO  
Fortaleza 54 - Apartado 3228  
San Juan, Puerto Rico 00904

14 de junio de 1974

CARTA CIRCULAR GENERAL NUM. G-37-74

A : Secretarios de Gobierno, Directores de Agencias y  
Corporaciones Públicas

De :  Dr. Jaime A. Santiago, Director

Asunto : Trámite en el Negociado del Presupuesto de las solicitudes  
de las agencias para la contabilización de asignaciones.

Varios organismos de Gobierno han indicado que el trámite para la contabilización y desembolso de fondos generalmente se toma mucho tiempo, por lo que a veces no pueden cumplir con el pago de sueldos y otros compromisos de suplidores.

Este Negociado realizó un estudio del trámite de las solicitudes de las agencias para la contabilización de asignaciones para mejoras permanentes y comprobó que en la mayoría de los casos en que ha habido demora por parte de esta agencia en dicho trámite se ha debido a que las agencias nos han sometido las solicitudes, pero no las han sometido a la Junta de Planificación o viceversa. En otros casos las solicitudes se someten tarde en una o la otra agencia.

Por este medio, instruimos a los departamentos y agencias que efectivo julio 1ro., toda solicitud de contabilización de fondos para mejoras permanentes deberá incluir el informe de la Junta de Planificación dando su aprobación a la misma.